

Esta Dirección ha resuelto:

Primero.-Convocar prueba selectiva por el sistema de concurso-oposición libre, para proveer una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de esta Entidad, con la categoría de Ordenanza (nivel 7 del Acuerdo Marco), en la Delegación de Caja Postal de Melilla.

Segundo.-La prueba selectiva se realizará en la sede del Colegio España, de Melilla, sito en la calle Ataque Seco, sin número, el día 3 de julio de 1988, a las diez horas.

Tercero.-Las bases de la convocatoria, el programa y los requisitos se publicaron en el «Boletín Oficial de Comunicaciones» número 34, de fecha 19 de abril de 1988.

Cuarto.-La solicitud para tomar parte en esta prueba selectiva será facilitada gratuitamente en la Delegación de Caja Postal de Melilla.

Quinto.-La presentación de solicitudes podrá hacerse en la Delegación de Caja Postal de Melilla o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se dirigirán al señor Presidente del Tribunal, Delegación Caja Postal de Melilla.

Madrid, 28 de abril de 1988.-El Director.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

14298 *ORDEN de 31 de mayo de 1988 por la que se corrigen errores de la de 25 de mayo, que convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo correspondientes a los grupos C y D en este Departamento.*

Advertidos errores en el anexo I de la Orden de 25 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 30) por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos C y D, con funciones administrativas y auxiliares, a continuación se efectúan las oportunas correcciones:

Se suprime la oferta de los puestos de trabajo con número de orden 01 y 02.

En el puesto de trabajo número 07, donde dice: «nivel de complemento de destino "0"», debe decir: «nivel de complemento de destino "10"».

En el puesto de trabajo número 08, donde dice: «nivel de complemento de destino "6", grupo "D"», debe decir: «nivel de complemento de destino "16", grupo "C-D"».

En el puesto de trabajo número 09, donde dice: «nivel de complemento de destino "7", grupo "D"», debe decir: «nivel de complemento de destino "17", grupo "C-D"».

En el puesto de trabajo número 22, donde dice: «grupo "D"», debe decir: «grupo "C-D"».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de mayo de 1988.-P. D. (Orden de 21 de diciembre de 1987), el Director general de Servicios, Miguel Marañón Barrio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

UNIVERSIDADES

14299 *RESOLUCION de 19 de mayo de 1988, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran los miembros que componen la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Catedrático número 6 del área «Química Física».*

Habiéndose realizado el sorteo el día 19 de abril de 1988 para designar por el Consejo de Universidades los tres Vocales que formarán parte de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la cátedra número 6 del área de conocimiento: «Química Física», de conformidad con lo determinado en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica, entre otros, el acuerdo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), se procede al nombramiento de la Comisión titular y suplente.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». El cómputo de dicho plazo se realizará excluyendo el mes de agosto, durante el cual no tendrá lugar la actuación de la Comisión.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Resolución Rectoral de 28 de diciembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1988)

CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Química Física» (plaza número 6)

Comisión titular:

Presidente: Don Pablo Sanz Pedrero. Documento nacional de identidad 1.974.318, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Manuel Cortijo Mérida. Documento nacional de identidad 5.572.811, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Ernesto Pérez González. Documento nacional de identidad 42.100.322, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona. Don Juan E. Figueruelo Alejano. Documento nacional de identidad 7.668.940, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia. Don Miguel A. Estesco Díaz. Documento nacional de identidad 2.173.201, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jesús Thomas Gómez. Documento nacional de identidad 23.342.506, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Miguel Sánchez González. Documento nacional de identidad 7.687.749, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Jaime J. González Velasco. Documento nacional de identidad 12.160.459, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid. Don José Miñones Trillo. Documento nacional de identidad 33.150.660, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago. Don Enrique Brillas Coso. Documento nacional de identidad 40.948.216, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Madrid, 19 de mayo de 1988.-El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

14300 *RESOLUCION de 20 de mayo de 1988, de la Universidad de Alicante, por la que se deja sin efectos la suspensión del concurso docente que se indica, y se continúan las actuaciones pertinentes.*

Habiendo sido suspendida la convocatoria de la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de «Química Orgánica», Resolución de fecha 4 de agosto de 1987, por haber sido recurrida, en evitación de perjuicios irreparables para el recurrente, resuelta esta impugnación, procede dejar sin efecto la suspensión y en consecuencia se hace pública la composición de la nueva Comisión juzgadora del mismo.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de 15 días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Alicante, 20 de mayo de 1988.-El Rector, Ramón Martín Mateo.

A NEXO

Catedrático de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «QUÍMICA ORGÁNICA»

Comisión titular:

Presidente: Buendía Molina, Pedro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Secretario: Grande Benito, Manuel, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Delgado Martín, Julio, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna; Suau Suárez, Rafael, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga. Galbis Pérez, Juan A, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.